

Recomendaciones para la promoción del trabajo digno y decente a nuevos gobiernos territoriales 2024-2027

Departamento: **La Guajira**



PROGRAMA ASISTENCIA
TÉCNICA TERRITORIAL

Recomendaciones para la promoción del trabajo digno y decente a gobiernos territoriales 2024-2027

Gloria Inés Ramírez Ríos
Ministra del Trabajo

Iván Daniel Jaramillo Jassir
Viceministro de Empleo y Pensiones

Edwin Palma Egea
Viceministro de Relaciones Laborales e Inspección

Guillermo Andrés Rojas Forero
Secretario General

Javier Mauricio Gómez Mantilla
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Claudia Mónica Naranjo Londoño
Directora de Generación y Protección del Empleo y Subsidio Familiar

Eibys Patricia Rivero López
Coordinadora Grupo de Asistencia Técnica Territorial

Mario Alberto Rodríguez Díaz
Asesor Dirección de Generación y Protección del Empleo y Subsidio Familiar

Carlos Arturo Sandoval Mendieta
Vivian Lorena Valencia Godoy
Maria Concepción Camacho
Asesores Grupo de Asistencia Técnica Territorial

Subcomisión Departamental de Concertación de Política Salarial y Laboral de La Guajira

Subcomité de Gestión y Desempeño del Sector Trabajo de La Guajira

Dirección Territorial La Guajira – Ministerio del Trabajo

Administradora Colombiana de Pensiones (COLPENSIONES)
Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)
Unidad Administrativa Especial de Servicio Público de Empleo (UAESPE)
Unidad Administrativa especial de Organizaciones Solidarias (UNIDAD SOLIDARIA)
Superintendencia de Subsidio Familiar (SUPERSUBSIDIO)

Carolina Tejada Sanchez
Coordinadora Grupo de Comunicaciones

Noviembre 2023

Contenido

CONTEXTO PARA EL TRABAJO DIGNO Y DECENTE.....	5
Trabajo Digno	5
Trabajo Decente	6
Agenda 2030: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).....	7
Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial De La Vida” y Gobiernos Territoriales	8
PASOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RECOMENDACIONES	5
¿DE DONDE PARTIMOS?.....	9
Generación y Protección del Empleo y los Ingresos.....	10
Extensión de la Protección Social.....	11
Derechos Fundamentales del Trabajo y Diálogo Social.....	11
Territorialización.....	12
RECOMENDACIONES PARA LA PROMOCIÓN DEL TRABAJO DIGNO Y DECENTE 2024 - 2027	14
BIBLIOGRAFÍA.....	21

El Ministerio del Trabajo como ente rector del sector trabajo a nivel nacional es el encargado de orientar la política pública en materia laboral buscando contribuir a mejorar la calidad de vida de los colombianos, garantizando el derecho al trabajo decente, a través de estrategias para la generación de empleo y la promoción de la protección social, el respeto a los derechos fundamentales del trabajo y el diálogo social.

El Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026: “Colombia Potencia Mundial de la Vida” busca la generación de oportunidades para que todos podamos vivir una vida digna, con oportunidades de ingreso, sin barreras de acceso al mercado laboral, sin ningún tipo de discriminación, que permita tener una adecuada calidad de vida, en el que el trabajo sea una fuente de realización personal.

Mejorar las condiciones en las que se desarrolla el trabajo, requiere del aporte de todos y cada uno de los actores de la sociedad; de los trabajadores que aportan su fuerza de trabajo, de los empleadores que generan las oportunidades de empleo, de los productores que se organizan para potenciar sus actividades económicas, y del gobierno que brinda las reglas de juego y las garantías para que se lleve a cabo el trabajo en condiciones dignas.

En esta oportunidad, ponemos a disposición de los Gobiernos Territoriales (Gobernaciones y Alcaldías) una serie de recomendaciones que permitan promover el trabajo digno y decente en cada uno de los territorios de su jurisdicción. Estas recomendaciones han sido construidas con actores del tripartismo (trabajadores, empleadores y gobierno) de cada uno de los departamentos del país, y requiere involucrar a todos los actores del territorio para que la búsqueda del trabajo digno y decente se convierta en un objetivo colectivo.

Desde ya los gobernadores(as) y alcaldes(as) cuentan con el Ministerio del Trabajo y las entidades que conforman el Sector del Trabajo para acompañarlos en este propósito colectivo, y de esta manera convertir a Colombia en la potencia mundial de la vida y del trabajo decente.

Gloria Inés Ramírez Ríos

Ministra del Trabajo

Contexto para el trabajo digno y decente

Trabajo Digno

El trabajo digno se basa en el concepto constitucional de dignidad humana, elemento fundamental del estado social de derecho, y en el reconocimiento de la dignidad de las condiciones en las que se desempeña el trabajo (Procuraduría General de la Nación -PGN-, 2013). La Constitución Política de Colombia (1991) establece en los artículos 25 y 53 elementos que permiten aproximarse a los componentes que permiten que un trabajo se desarrolle en condiciones dignas:

- ***Igualdad de oportunidades para los trabajadores***, que a los iguales se les dé igual protección y tratamiento y que a los diferentes se les trate distinto en razón de esas diferencias. De otro lado, prohíbe la discriminación con base en los llamados criterios sospechosos (sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica).
- ***Remuneración mínima vital y móvil***, que el salario que se le dé a un trabajador por utilizar su fuerza a favor de su patrono sea, en primer lugar, proporcional o equivalente a la cantidad y calidad del trabajo. Adicionalmente, implican que esa remuneración sea mínima vital y móvil.
- ***Estabilidad en el empleo***, que se dé a los trabajadores la confianza en que por el correcto desempeño de sus labores conservarán sus puestos de trabajo y las condiciones que desde el principio han sido establecidas para que desarrollen sus tareas.
- ***Irrenunciabilidad a los beneficios mínimos establecidos en las normas laborales***, que no se renuncie a los puntos mínimos establecidos en las normas de derechos laborales.
- ***In dubio pro operario***, es uno de los principios rectores del derecho laboral, según el cual debe optarse por la interpretación más favorable al trabajador de entre varias posibles, o por la norma que beneficie más al trabajador cuando varias sean aplicables.
- ***Primacía de la realidad sobre las formas***, principio del derecho laboral que tiene por fin el evitar que por medio de formalidades se desconozcan derechos de los trabajadores. Resulta en contra de las condiciones dignas en el trabajo el hecho de establecer formalidades que desfiguran la realidad de las relaciones laborales.
- ***Garantía a la seguridad social, la capacitación, el adiestramiento y el descanso***, los elementos de capacitación y adiestramiento del trabajo en condiciones dignas suponen que se reconoce el valor que tiene la persona por ella misma, de tal forma que se vea como valioso capacitarla para que esté mejor preparada, y no simplemente descartarla cuando no cuente con todos los conocimientos deseados.

Trabajo Decente

El trabajo decente surge en el marco de la 87ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo realizada en Ginebra (1999), liderada por la Organización Internacional del Trabajo -OIT-, como respuesta a la necesidad de reformular objetivos en torno al trabajo dadas las transformaciones económicas y sociales generadas por la nueva economía mundial (GHAI, 2003).

De acuerdo con la OIT (2015), el Trabajo decente:

[...] resume las aspiraciones de la gente durante su vida laboral. Significa contar con oportunidades de un trabajo que sea productivo y que produzca un ingreso digno, seguridad en el lugar de trabajo y protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración a la sociedad, libertad para que la gente exprese sus opiniones, organización y participación en las decisiones que afectan sus vidas, e igualdad de oportunidad y trato para todas las mujeres y hombres.

Este concepto reconoce al trabajo como fuente de dignidad personal, estabilidad familiar, paz en la comunidad y como punto de convergencia de cuatro objetivos estratégicos (OIT, 1999; 2015):

- **Crear empleo e ingresos**, ya que sin un empleo productivo, resulta vano pretender alcanzar un nivel de vida digno, el desarrollo social y económico y el pleno desarrollo personal. Los países deben promover crecimiento integrador, con alto coeficiente de empleo, en el que la economía genere oportunidades de inversión, iniciativa empresarial, desarrollo de calificaciones, puestos de trabajo y modos de vida sostenibles.
- **Garantizar los derechos de los trabajadores** en general y, en particular, de aquellos trabajadores desfavorecidos o pobres que necesitan representación, participación y leyes adecuadas que se cumplan y estén a favor de sus intereses. Al interior de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, existen cuatro categorías: libertad de asociación y libertad sindical y reconocimiento efectivo de derecho a negociación colectiva; eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; abolición del trabajo infantil; y eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.
- **Extender la protección social**, para la inclusión social y la productividad, al garantizar que hombres y mujeres disfruten de condiciones seguras en el trabajo, tiempo libre y descansos adecuados, teniendo en cuenta valores familiares y sociales, que contemplen una retribución adecuada en caso de pérdida o reducción de los ingresos, y que permita el acceso a una asistencia sanitaria adecuada.
- **Promover diálogo social**, incluyendo todos los tipos de negociación, consulta e intercambio de información entre representantes de gobiernos, empleadores y trabajadores sobre temas de interés común. Puede ser tripartito, donde gobierno interviene como parte oficial en el diálogo, o bien, bipartito donde relación es exclusiva de trabajadores y empresas, con o sin participación indirecta del gobierno. La participación de organizaciones de trabajadores y empleadores, sólidas e independientes, es fundamental para incrementar productividad, evitar conflictos en el trabajo y crear una sociedad cohesionada.

Agenda 2030: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

En el marco de la Asamblea General liderada por la Organización de las Naciones Unidas -ONU- en septiembre de 2015, 193 líderes mundiales se comprometieron con 17 objetivos de desarrollo sostenible y 169 metas de carácter integrado e indivisible, que abarcan diferentes esferas de tipo económico, social y ambiental, y que buscan alcanzar tres objetivos: acabar con la pobreza extrema, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y combatir el cambio climático (ONU; 2015).

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, surge del reconocimiento del éxito de los Objetivos del Milenio (ODM), fijados para el periodo 2000 - 2015 y como respuesta a la necesidad de crear una agenda Post 2015, que permita implementar nuevas medidas enfocadas a erradicar la pobreza, promover la prosperidad y el bienestar de todos, proteger el medio ambiente y hacer frente al cambio climático. De este ejercicio, surgen los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- que son:

Ilustración 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



Respecto al característica del trabajo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible inciden de diferentes maneras sobre esta temática. Los Objetivos 1 Poner fin a la pobreza en todas sus formas en el mundo, Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, Objetivo 10 Reducir la desigualdad dentro y entre los países se relacionan con la promoción del trabajo decente en reducción de la pobreza y aumento de protección social, formación para el empleo y trabajo decente, equidad de género, entre otros aspectos. Sin embargo, el Objetivo 8. Trabajo Decente y crecimiento económico propone:

Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, tiene una relación directa y aquí se resalta la necesidad de mantener el crecimiento económico per cápita, mejorar la productividad económica, promover el pleno empleo y el trabajo decente para los hombres y mujeres, el empleo de los jóvenes, eliminar el trabajo infantil y otros aspectos que promueve el trabajo decente. (ONU; 2015a).

Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” y Gobiernos Territoriales

El Plan Nacional de Desarrollo -PND- 2022 - 2026: “Colombia Potencia Mundial de la Vida” (Ley 2294 de 2023) propone como una de sus transformaciones la “Seguridad humana y justicia social” que busca lograr el buen vivir para su población, en la que todos logren coexistir sin miedo, con dignidad y con la garantía de sus derechos. Uno de los catalizadores que permita llegar a este escenario es la promoción de una verdadera inclusión productiva de los trabajadores, principalmente de los grupos que presentan las mayores barreras para la inserción laboral, para que puedan acceder a oportunidades productivas en condiciones de equidad, sin prejuicios de raza, orientación sexual, nacionalidad, lengua, religión, opinión política o filosófica. En la que el trabajador cuente con ingresos suficientes para desarrollar el plan de vida que considera valioso.

En esa medida, el Plan Nacional de Desarrollo incluye como un catalizador a las *Políticas de inclusión productiva con trabajo decente y apoyo al emprendimiento*, que incluye una serie de acciones para el reconocimiento de la economía popular y comunitaria, la inserción, reinserción, reconversión laboral y transformación productiva, la sostenibilidad y crecimiento empresarial, pero además, las políticas de trabajo decente y la promoción de los derechos de los trabajadores.

En este sentido, el Artículo 75 del Plan Nacional de Desarrollo establece que:

se adoptará la Política nacional de trabajo digno y decente, con enfoque diferencial, que tendrá como dimensiones: la promoción de empleo e ingresos dignos, la extensión de la protección social, la garantía de los derechos fundamentales del trabajo, y el ejercicio del diálogo social y tripartismo. Y promoverá la formulación e implementación participativa de políticas públicas de trabajo digno y decente en los niveles departamentales, municipales y regionales.

Invitando a los gobiernos departamentales, distritales, municipales y regionales a promover el trabajo digno y decente en sus territorios, en el marco de las competencias atribuidas legalmente que permitan promover acciones que pretendan:

- Protección integral de las niñas, niños y adolescentes
- Promover el empleo y protección de los desempleados
- Promover asociaciones y concertar alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo empresarial e industrial y en general las actividades generadoras de empleo
- Apoyo integral a grupos poblacionales vulnerables como población infantil, ancianos, desplazados, o madres cabeza de hogar, entre otras.

Pasos para la construcción de recomendaciones

La construcción de “Recomendaciones para la promoción del trabajo digno y decente a gobiernos territoriales 2024-2027” parte de un ejercicio de construcción a nivel territorial que se realizó en los treinta y dos (32) departamentos del país y en el distrito capital, que contó con la participación de representantes del tripartismo (Trabajadores, Empresarios y Gobierno), representantes de entidades que conforman el Sector Trabajo y se complementó con información secundaria (dependencias del Ministerio del Trabajo y entidades del sector -COLPENSIONES, SENA, UAESPE, UNIDAD SOLIDARIA Y SUPERSUBSIDIO), para hacer recomendaciones a los gobiernos territoriales.

Para este departamento, los espacios de construcción colectiva que se desarrollaron fueron:

TALLER 1. RETOS Y OPORTUNIDADES	
	<p>Participantes:</p> <p>Representantes de Sintrasales, Sintracarbon, ASPA, Central Unitaria de Trabajadores, Corpoguajira, Sindealbania, Uniguajira, Gobernación de La Guajira, Alcaldía de Albania, ICBF, Ministerio del Trabajo (Dirección Territorial y Grupo de Asistencia Técnica Territorial), SENA, otros.</p>
	<p>Espacio:</p> <p>Subcomisión Departamental de Concertación de Política Salarial y Laboral</p>
	<p>Fecha:</p> <p>12 de julio 2023</p>

Fuente: Elaboración propia.

TALLER 2. RETROALIMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES	
	<p>Participantes:</p> <p>Representantes de Cámara de Comercio de La Guajira, FACEYA, Agencia pública de empleo, ORMET La Guajira, Alcaldía de Riohacha, ICBF, Ministerio del Trabajo (Dirección Territorial y Grupo de Asistencia Técnica Territorial), Colpensiones, SENA, otros.</p>
	<p>Espacio:</p> <p>Subcomisión Departamental de Concertación de Política Salarial y Laboral</p>
	<p>Fecha:</p> <p>26 de septiembre 2023</p>

Fuente: Elaboración propia.

¿De dónde partimos?

Identificar las características del contexto permitirá desarrollar intervenciones asertivas que promuevan el trabajo digno y decente en los departamentos. En este sentido, y como el resultado de la revisión de información previa y la consulta con actores propios del departamento, a continuación, se presenta una síntesis de los principales retos y oportunidades identificadas para cada uno de los componentes del trabajo digno y decente a nivel regional.

Generación y Protección del Empleo y los Ingresos

La primera condición para el trabajo digno y decente es la creación de oportunidades de empleo para las personas que están disponibles y buscan un empleo. Además, que la realización de estas actividades genere una remuneración, que esta actividad sea escogida de manera libre, y que no existan barreras o condiciones que limiten el acceso al trabajo por parte de algunos grupos poblacionales promoviendo la desigualdad. A continuación, se mencionan características en Generación y Protección del Empleo y los Ingresos para el departamento.

POTENCIALIDADES	
<ul style="list-style-type: none"> - Su localización y características geográficas y naturales permiten el desarrollo de actividades económicas en torno al comercio y turismo. - Su riqueza cultural posiciona al departamento como un gran atractivo turístico. - Generación de Nuevas empresas relacionadas con energía limpias y transición energética. 	<ul style="list-style-type: none"> - Presencia de entidades que brindan servicios para la protección social y socializan la importancia de la misma para la población. - Presencia de entidades gubernamentales y de cooperación internacional que brindan oferta institucional para emprendimientos y negocios. - Existencia de incentivos económicos y tributarios para la generación de empleo formal.
RETOS	
<ul style="list-style-type: none"> - Alta tasa de desempleo del departamento (8,9% a 2022) y para Riohacha se registra una tasa de desempleo de 20,4% 2023. - Escasas fuentes de financiación para crear y fortalecer empresas que promuevan la generación de empleo. - Pocas oportunidades laborales y desarrollo empresarial para los jóvenes de La Guajira. 	<ul style="list-style-type: none"> - Pocos encadenamientos productivos locales de turismo, ecoturismo, etnoturismo que articule y dinamice el comercio, industria y servicios. - Baja inclusión laboral de la población con discapacidad en La Guajira. - Alto nivel de pobreza (índice de pobreza departamento de la Guajira 49,9%).

Fuente: Elaboración propia.

Extensión de la Protección Social

Una de las características relevantes en materia de trabajo digno y decente es que todos los trabajadores tienen derecho a una protección social adecuada, que los proteja de los riesgos de la vida en general. Es importante que los mecanismos de protección social construyan un marco de seguridad social que proteja a los individuos, los hogares y la sociedad de la inseguridad socioeconómica. A continuación, se mencionan características en Extensión de la Protección Social para el departamento.

POTENCIALIDADES	
<ul style="list-style-type: none"> - Programas nacionales que incentivan las oportunidades para trabajo de adultos mayores. - Existencia de mecanismos flexibles en el marco institucional colombiano que permita el acceso a la seguridad social de poblaciones con características especiales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Amplia oferta de entidades de orden nacional y territorial para la inclusión de personas con discapacidad (salud, educación, Trabajo). - Existencia de incentivos económicos y tributarios que promueven la generación de empleo formal.
RETOS	
<ul style="list-style-type: none"> - Alto nivel de población mayor que no cuenta con ingresos ni una pensión para su sostenimiento; principalmente en las comunidades indígenas. - Bajo Nivel de formalización laboral y afiliación al sistema de riesgo laborales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Existen prácticas indebidas de la tercerización laboral, principalmente en el sector salud y educación, que limitan la formalización laboral. - Excesivos trámites asociado a altos costos limitan la formalización.

Fuente: Elaboración propia.

Derechos Fundamentales del Trabajo y Diálogo Social

El respeto por los derechos del trabajador, o los derechos en el trabajo, es un elemento esencial para un trabajo digno y decente. La consecución de derechos ha sido el resultado de un proceso histórico, y en el marco del trabajo, se destacan aquellos relacionados con la eliminación del trabajo forzoso y el trabajo infantil, la eliminación de la discriminación en el trabajo, la libertad de asociación y la negociación colectiva, entre otros. Además, el trabajo digno y decente busca que el intercambio de información entre representantes de los gobiernos, los empleadores y los trabajadores se realice en el marco del diálogo social. A continuación, se mencionan características en Derechos Fundamentales del Trabajo y Diálogo Social para el departamento.

POTENCIALIDADES	
<ul style="list-style-type: none"> - Presencia de entidades del orden nacional que brindan su oferta institucional a la población víctima del conflicto armado. - Suscripción reciente del Pacto por una niñez libre de Trabajo infantil. - Mercado laboral de Riohacha con alta capacidad de renovación de su población activa 	<ul style="list-style-type: none"> - Adopción del estatuto temporal de protección para migrantes venezolanos, recurso humano calificado que contribuye al desarrollo económico del departamento. - Conformación del grupo elite por la Equidad de Género en el Ministerio del Trabajo
RETOS	
<ul style="list-style-type: none"> - Dificultad de población víctima del conflicto armado para vincularse a procesos adaptación e inclusión en formación para el trabajo y formas alternativas de generación de ingresos - Para la ciudad de Riohacha en el 2023 se registra una tasa de informalidad de 79,7%, siendo una de las más altas del país. 	<ul style="list-style-type: none"> - Casos de incumplimiento garantías laborales a migrantes venezolanos que trabajan en Colombia. - Altas brechas laborales para las mujeres, tipificación de ocupaciones hacia el género femenino con actividades domésticas y discriminación por maternidad.

Fuente: Elaboración propia.

Territorialización

El reconocimiento de la diversidad territorial y de las diferentes dinámicas del trabajo en lo regional es un elemento esencial para un trabajo digno y decente. Desarrollar un marco institucional que se adapte a las características propias de cada una de las regiones y que permita actuar con cercanía a los diferentes actores del trabajo permite la generación de intervenciones más asertivas por parte del gobierno en materia de trabajo digno y decente. A continuación, se mencionan características en Territorialización para el departamento.

POTENCIALIDADES	
<ul style="list-style-type: none"> - Existencia de observatorio mercado de trabajo con acuerdo de voluntad vigente hasta 2025, Universidad de la Guajira entidad operadora. 	<ul style="list-style-type: none"> - Existencia de espacios de participación y articulación (Subcomité de Gestión y Desempeño del Sector Trabajo y Subcomisión de Concertación de Política Salariales y Laborales)

RETOS

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none">- Déficit de información en torno al mercado de trabajo en el departamento, principalmente en regiones diferentes a la capital.- Baja articulación de política pública (leyes, proyectos de inversión, etc.) y los procesos de investigación del mercado de trabajo. | <ul style="list-style-type: none">- Baja incidencia de la investigación como insumo para la construcción de políticas públicas que fomenten el trabajo digno y decente.- Dispersión de acciones y falta de articulación entre las diferentes entidades con competencia. |
|---|--|

Fuente: Elaboración propia.

Recomendaciones para la promoción del trabajo digno y decente 2024 -2027

El mejoramiento de condiciones del trabajo es una responsabilidad que involucra a diferentes actores de la sociedad: empleadores, trabajadores y gobierno. La responsabilidad de promover el trabajo digno y decente va más allá de las competencias que tiene el Gobierno Nacional, por ello, los Gobiernos Territoriales (Gobernaciones y Alcaldías) deben aportar desde sus competencias a crear condiciones que mejoren las características del trabajo en cada uno de sus territorios.

A continuación, se realizan una serie de recomendaciones, construidas con diferentes actores del departamento, que buscan ser incluidas en los Planes Territoriales de Desarrollo y demás instrumentos de política pública territorial que orienten las acciones que desde los Gobiernos Territoriales pueden llevarse a cabo para la promoción del trabajo digno y decente.

Recomendación 1: Generación de empleo y emprendimiento		
Objetivo: Estimular la creación de nuevos puestos de trabajo a través del emprendimiento y la atracción de inversión privada.		
Estrategias	Indicador(es) de producto	Posibles Fuentes de financiación
Formulación e implementación de un plan de empleo, que potencie las vocaciones productivas del departamento	Plan de empleo formulado e implementado	- Recursos propios libre destinación
Brindar capital semilla para emprendimiento (jóvenes, mujeres, población víctima, indígenas, otros)	Número de emprendimientos con capital semilla	- Recursos propios libre destinación - Sistema General de Participaciones (Propósito General)
Brindar asistencia técnica y acompañamiento a emprendimientos	Número de emprendimientos con asistencia técnica y/o acompañamiento	- Recursos propios libre destinación - Sistema General de Participaciones (Propósito General) - Sistema General de Regalías (SGR)
Brindar incentivos a las empresas para la generación de nuevos empleos	Número de incentivos a las empresas para la generación de nuevos empleos otorgados	- Recursos propios libre destinación

Establecer convenios con entidades financieras para el otorgamiento de créditos	Número de convenios con entidades financieras para el otorgamiento de créditos	- Recursos propios libre destinación
“Silver Economía” Brindar capital semilla a personas de la tercera edad que aún estén activas pero que no cuenten con ingresos	Número de proyectos de personas de la tercera edad con capital semilla	- Recursos propios libre destinación - Sistema General de Participaciones (Propósito General)

Fuente: Elaboración propia.

Recomendación 2: Empleo e inclusión laboral

Objetivo: Eliminar las brechas y barreras para que la población acceda al empleo, principalmente, de grupos poblacionales con mayores dificultades.

Estrategias	Indicador(es) de producto	Posibles Fuentes de financiación
Brindar incentivos a empresas que contraten población de difícil empleabilidad (Mujeres, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, indígenas, víctimas del conflicto, LGBTIQ, reincorporados, migrantes, otros)	Número de incentivos para contratación población de difícil empleabilidad otorgados	- Recursos propios libre destinación - Sistema General de Participaciones (Propósito General) - Sistema General de Regalías (SGR)
Incentivos a jóvenes para la realización de prácticas laborales	Número de jóvenes con incentivo para prácticas laborales	- Recursos propios libre destinación - Sistema General de Participaciones (Propósito General) - Sistema General de Regalías (SGR)
Promover creación de programas para la formación para el trabajo pertinente a las necesidades del mercado en articulación con entidades del orden nacional	Número de personas incluidas en procesos de formación para el trabajo	- Recursos propios libre destinación
Fortalecimiento de las agencias públicas de empleo	Número de agencias públicas de empleo fortalecidas	- Recursos propios libre destinación
Incentivos a las mujeres para promover su inserción laboral	Número de incentivos a las mujeres para promover su inserción laboral implementados	- Recursos propios libre destinación
Formular política de teletrabajo	Política de teletrabajo formulada y/o adoptada	- Recursos propios libre destinación
Procesos de acompañamiento y fortalecimiento a las empresas que generen empleo	Número de empresas con acompañamiento y/o asistencia técnica	- Recursos propios libre destinación

Fuente: Elaboración propia.

Recomendación 3: Cultura de la legalidad, formalización laboral y empresarial

Objetivo: Promover una cultura de la legalidad y la formalidad laboral y empresarial.

Estrategias	Indicador(es) de producto	Posibles Fuentes de financiación
Diseño e implementación de rutas de formalización laboral y empresarial	Número de rutas de formalización laboral y empresarial implementada	- Recursos propios libre destinación - Sistema General de Regalías (SGR)
Campaña de cultura y sensibilización en formalización laboral, empresarial y empresas sostenibles	Número de campañas de cultura y sensibilización implementadas	- Recursos propios libre destinación - Sistema General de Participaciones (Propósito General) - Sistema General de Regalías (SGR)
Seguridad social con BEPS para población vulnerable y a creadores y gestores culturales.	Número de personas en condición de vulnerabilidad beneficiadas con anualidad vitalicia con BEPS	- Recursos propios libre destinación - Sistema General de Regalías (SGR)
	Número creadores y gestores culturales beneficiados con anualidad vitalicia con BEPS	- Estampilla Pro Cultura (Decreto 2021 de 2017) - Sistema General de Regalías (SGR)
Promover la reconversión laboral en el marco de la transición justa de la fuerza laboral	Número de personas en procesos de reconversión laboral en el marco de la transición justa de la fuerza laboral	- Recursos propios libre destinación

Fuente: Elaboración propia.

Recomendación 4: Economía popular, solidaria y comunitaria

Objetivo: Facilitar la creación y el fortalecimiento de las organizaciones de economía popular, solidaria y comunitaria en el departamento.

Estrategias	Indicador(es) de producto	Posibles Fuentes de financiación
Identificar las asociaciones y cooperativas del sector solidario en su departamento o municipio	Número de caracterizaciones de las asociaciones y cooperativas del sector solidario realizadas	- Recursos propios libre destinación
Promocionar y fortalecer organizaciones de economía solidaria popular, comunitaria y social principalmente en el sector turismo	Número de organizaciones de economía solidaria, popular, comunitaria y social promovidas	- Recursos propios libre destinación - Sistema General de Participaciones (Propósito General)
	Número de organizaciones de economía solidaria, popular, comunitaria y social fortalecidas	- Recursos propios libre destinación - Sistema General de Participaciones (Propósito General) - Sistema General de Regalías
Realizar campañas de sensibilización y capacitación de economía solidaria, popular, comunitaria y social	Número de campañas de sensibilización y capacitación economía solidaria, popular, comunitaria y social realizadas	- Recursos propios libre destinación - Sistema General de Participaciones (Propósito General) - Sistema General de Regalías
Promover las compras públicas locales y realización de mercados campesinos	Número de estrategias para el fortalecimiento de las compras públicas locales y mercados campesinos implementadas	- Recursos propios libre destinación
Formulación y adopción de la política pública para vendedores informales	Política pública de vendedores informales formulada y/o adoptada.	- Recursos propios libre destinación - Sistema General de Participaciones (Propósito General)

Fuente: Elaboración propia.

Recomendación 5: Una niñez libre de trabajo infantil

Objetivo: Promover la erradicación del trabajo infantil en el departamento.

Estrategias	Indicador(es) de producto	Posibles Fuentes de financiación
Levantar o actualizar el diagnóstico de situación de la niñez y la adolescencia en su municipio o departamento	Diagnóstico de situación de niñez y la adolescencia en su municipio o departamento	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos propios libre destinación - Sistema General de Participaciones (Propósito General)
Adopción e implementación de una política pública de protección integral de Niñas, Niños y Adolescentes, acorde al departamento.	Política pública de protección integral de Niñas, Niños y Adolescentes adoptada	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos propios libre destinación - Sistema General de Participaciones (Propósito General)
Promoción y prevención en torno a la erradicación del trabajo infantil y adolescente y sus peores formas ESCNNA dirigida a población en general y vinculando al sector empresarial.	Número de campañas de promoción y prevención en torno a la erradicación del trabajo infantil, peores formas y ESCNNA	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos propios libre destinación - Sistema General de Participaciones (Propósito General)
Promover jornadas de búsqueda activa para la identificación y atención de población involucrada, y la vigilancia y control en torno a erradicación de trabajo infantil y adolescente y sus peores formas.	Número de jornadas de búsqueda activa y realizadas	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos propios libre destinación - Sistema General de Participaciones (Propósito General)

Fuente: Elaboración propia.

Recomendación 6: Información y políticas públicas para empleo y emprendimiento

Objetivo: Fortalecer mecanismos institucionales que le permita al Gobierno departamental y municipal promover el trabajo digno y decente y la toma de decisiones informada.

Estrategias	Indicador(es) de producto	Posibles Fuentes de financiación
Implementación de mecanismos de seguimiento, control y participación ciudadana a programas y proyectos relacionados con empleo	Número de mecanismos de seguimiento, control y participación ciudadana implementados	- Recursos propios libre destinación
Desarrollo de estudios técnicos del mercado laboral para el departamento (Brechas capital humano, prospectiva laboral, otros)	Número de estudios del mercado laboral elaborados	- Recursos propios libre destinación
Adopción e implementación de políticas de trabajo decente	Política pública de trabajo decente adoptada e implementada	- Recursos propios libre destinación - Sistema General de Participaciones (Propósito General)
Formular proyectos de inversión para el trabajo decente financiado con recursos del Sistema General de Regalías	Número de proyectos de inversión del SGR para el trabajo decente formulados	- Recursos propios libre destinación

Fuente: Elaboración propia.

Recomendación 7: Diálogo social y trabajo decente

Objetivo: Promover el dialogo social como un mecanismo central para la resolución de conflictos laborales y la promoción del trabajo decente.

Estrategias	Indicador(es) de producto	Posibles Fuentes de financiación
Realizar diagnóstico de situación de conflictividad laboral en la región	Diagnóstico de situación de conflictividad en la región realizado	- Recursos propios libre destinación
Implementar acciones para protección de mano de obra local	Número de acciones para la protección de la mano de obra local realizada	- Recursos propios libre destinación
Fortalecimiento de espacios institucionales para la discusión y concertación de políticas laborales y del trabajo en el departamento (Promoción del trabajo decente y la atención y promoción de conflictos socio – laborales).	Número de acciones para el fortalecimiento de espacios institucionales realizadas	- Recursos propios libre destinación
Realizar campañas de sensibilización de normatividad vigente para el ejercicio de los derechos fundamentales del trabajo (derechos de libertad sindical. Asociación y negociación colectiva, otros.	Número de campañas de sensibilización sobre normatividad vigente para el ejercicio de los derechos fundamentales del trabajo	- Recursos propios libre destinación

Fuente: Elaboración propia.

Bibliografía

ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. (1991). Constitución Política de Colombia.

COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL) (2016) Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA (2023). Ley 2294 por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.

(2001). Ley 715 de 2011 Recursos y competencias.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN -DNP- (2022). Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026. Colombia Potencia Mundial de la Vida. Versión para el Consejo Nacional de Planeación.

GHAI, D. GHAI, D (2006) Decent work. Objectives and strategies. International Labour Organization (ILO). Suiza.

(2003). Social security: Learning from global experience to reach the poor. Journal of Human Development , vol. 4, núm. 1, págs. 125-150.

MINISTERIO DEL TRABAJO DE COLOMBIA (2023) Propuesta Metodológica para la construcción de recomendaciones en materia trabajo digno y decente a nuevos Gobiernos Territoriales 2024 – 2027.

(2023a). Matriz de lineamientos nacionales para la construcción de recomendaciones en materia trabajo digno y decente a nuevos Gobiernos Territoriales 2024 – 2027.

(2017). Metodología para la formulación de política pública territorial de trabajo decente.

(2016). Propuesta estructura administrativa del nivel territorial del Sector Trabajo.

(2015). Metodología Recomendaciones para la promoción del empleo en el marco del trabajo decente para entes territoriales 2016 - 2019.

(2013). Propuesta de estrategia general de fortalecimiento institucional territorial en materia de empleo, empleabilidad y generación de ingresos.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (A/RES/70/1), Nueva York, octubre [en línea] http://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1_es.pdf.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (2013). Trabajo Digno y Decente en Colombia. Seguimiento y Control Preventivo a las Políticas Públicas, Bogotá D.C.



Trabajo

www.mintrabajo.gov.co

[@MinTrabajoCol](https://www.instagram.com/MinTrabajoCol)



#GobiernoDelCambio



**PROGRAMA ASISTENCIA
TÉCNICA TERRITORIAL**